



## GECELCA 3: informe de gobierno corporativo 2020

EN GECELCA ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, CON EL FIN DE PRESERVAR LA ÉTICA EMPRESARIAL Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN, BUSCANDO GENERAR MAYOR CONFIANZA A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS Y AL MERCADO EN GENERAL, EN ARAS DE ALCANZAR UNA MAYOR COMPETITIVIDAD, MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS, Y POLÍTICAS CLARAS DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL NEGOCIO.

Teniendo en cuenta que GECELCA es el accionista mayoritario y controlante de GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., y en virtud del convenio interempresarial suscrito entre ambas empresas, nos permitimos presentar el funcionamiento de su gobernanza, las prácticas implementadas y los cambios relevantes en el marco de lo establecido en nuestros estatutos sociales y Código de Buen Gobierno Corporativo, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

(GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6)

## Identificación de la sociedad

GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CONSTITUIDA BAJO LA FORMA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, SOMETIDA AL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SUJETA A LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL DERECHO PRIVADO. FUE CREADA MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO EL 26 DE AGOSTO DE 2009.

En virtud del contrato de operación, GECELCA representa ante el Mercado de Energía Mayorista los activos de generación de su subordinada GECELCA 3, conformados por las unidades Gecelca 3 y Gecelca 3.2, de 164 MW y 273 MW, respectivamente, para una capacidad neta instalada de 437 MW.

### ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria de GECELCA 3 está representada mayoritariamente por GECELCA S.A. E.S.P. con un 99,99981 %, y el 0,00019 % en cabeza de empleados de GECELCA y otros. El capital autorizado está representado por 82.902.400 acciones con un valor nominal de COP 10.000 cada una.



99,9998 %  
GECELCA S.A. E.S.P.



0,000019 %  
Trabajadores de GECELCA y otros

### IDENTIDAD DE LOS ACCIONISTAS QUE CUENTEN CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Nuestro accionista mayoritario y controlante es la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P., empresa de generación y comercialización de energía eléctrica con participación en el

mercado de gas natural en Colombia. Brindamos solidez y respaldo al sistema eléctrico nacional, convirtiéndonos en un “soporte térmico” importante ante eventuales déficits de energía eléctrica.

(GRI 102-11, 102-18, 102-22, 102-23)

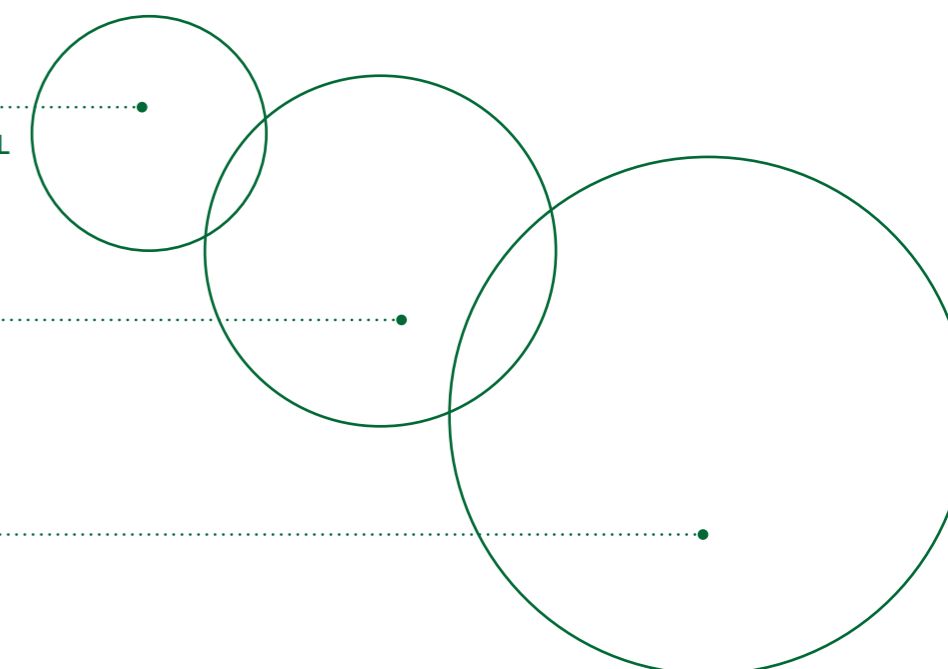
## Estructura de la administración

Tal como se encuentra establecido en los estatutos sociales de la empresa, la dirección y administración de la sociedad son ejercidas, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales:

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

JUNTA DIRECTIVA

GERENTE GENERAL





## PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Según lo estipulado en los estatutos sociales, sin excepción, la Asamblea General de Accionistas realizará la elección

de miembros de la Junta Directiva y su designación podrá efectuarse a título personal o a un cargo determinado.

## MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

A 31 de diciembre de 2020, la Junta Directiva se encontraba conformada por los siguientes miembros:

### Miembros principales

**Ronald James Howard Munévar**

#### PROCEDENCIA

Empleado GECELCA

#### CARGO

Vicepresidente de Generación

#### PROFESIÓN

Ingeniero Mecánico

**Gerardo Gentil Obregón\***

#### PROCEDENCIA

Empleado GECELCA

#### CARGO

Vicepresidente de Minería

#### PROFESIÓN

Ingeniero Electricista

**Liliana Crismatt Castillo (Presidente Junta Directiva)**

#### PROCEDENCIA

Empleado GECELCA

#### CARGO

Gerente de Logística

#### PROFESIÓN

Administradora de Empresas

### Miembros suplentes

**Moisés Gutiérrez Santiago\*\***

#### PROCEDENCIA

Empleado GECELCA

#### CARGO

Gerente Jurídico

#### PROFESIÓN

Abogado

**Aníbal Castro Otero**

#### PROCEDENCIA

Empleado GECELCA

#### CARGO

Gerente de Sistemas de Gestión

#### PROFESIÓN

Ingeniero Electricista

**Leslie Mier Infante\*\***

#### PROCEDENCIA

Empleado GECELCA

#### CARGO

Gerente de Servicios Mineros

#### PROFESIÓN

Ingeniero Electricista

## DATOS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Durante la vigencia 2020, se efectuaron doce (12) sesiones de la Junta Directiva con un porcentaje de 93 %, tal como se muestra a continuación:

- REUNIONES CONVOCADAS
- ASISTENCIA
- PARTICIPACIÓN

Gerardo Gentil Obregón\*\*

9 9 100 %

Ronald Howard Munévar

11 6 54 %

Liliana Crismatt Castillo

11 11 100 %

Moisés Gutiérrez Santiago\*\*

9 9 100 %

Aníbal Castro Otero

11 11 100 %

Leslie Mier Infante

11 10 90 %

Tulia Restrepo Posada\*

2 2 100 %

Leslie Cabeza Barraza\*

2 1 50 %

\*Miembros hasta el 25 de marzo de 2020.

\*\*Miembros a partir del 25 de marzo de 2020.

(GRI 102-25)

## Remuneración de la Junta Directiva

### REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva es aprobada anualmente en la Asamblea General de Accionistas, revisando que sea coherente con las funciones y responsabilidades que desempeñan. En la reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas n.º 024 del 25 de marzo de 2020, se fijaron en 2 SMLMV los honorarios para los miembros de la Junta por su participación en las reuniones.



## Quórum de la Junta Directiva

En todas las sesiones, se verificó el cumplimiento del quórum de la siguiente manera:



### RELACIONES DURANTE EL AÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL REVISOR FISCAL, ANALISTAS FINANCIEROS, BANCAS DE INVERSIÓN Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

En la vigencia 2020, el revisor fiscal presentó ante la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas los aspectos más importantes para la elaboración de los estados financieros, como también su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

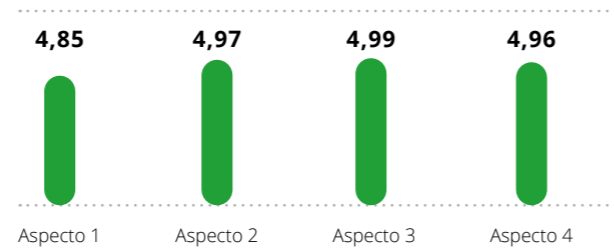
### MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los informes de la Junta Directiva son enviados a sus miembros mediante correo electrónico.

### EVALUACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Anualmente, a través del mecanismo de autoevaluación, los miembros de Junta evalúan todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de la Junta Directiva durante la vigencia inmediatamente anterior. Se remitió a los miembros de Junta Directiva para su diligenciamiento el formulario de autoevaluación de la Junta Directiva para la vigencia 2020. Los resultados de la evaluación se muestran a continuación:

#### EVALUACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA GECELCA 3



1. Conocimiento de la empresa
2. Desempeño y efectividad de la junta directiva y comités
3. Aporte y compromiso individual de los miembros de la junta directiva
4. Desempeño y participación de la administración

# Operaciones con partes vinculadas

(GRI 102-25)

## Conflictos de interés

presentadas y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

En relación con las situaciones de conflictos de interés, en el evento de que, en el ejercicio de sus funciones, un miembro de la Junta Directiva se vea enfrentado a un conflicto de interés, deberá informarlo de inmediato a los demás miembros a más tardar en la siguiente reunión de Junta y, en todo caso, se abstendrá de participar de la discusión y decisión del asunto

que lo haya generado. Los demás miembros de Junta deberán evaluar la situación y decidir si ese Miembro se encuentra o no incurso en situación de conflicto de interés.

No se informaron en la vigencia 2020 situaciones de conflicto de interés por parte de los miembros de Junta Directiva.

LOS DEMÁS MIEMBROS DE JUNTA DEBERÁN EVALUAR LA SITUACIÓN.

## Mecanismos para resolver conflictos de interés

El Código de Buen Gobierno regula cómo proceder en el evento de presentarse conflictos de interés aplicables a miembros de la Junta Directiva y trabajadores de la empresa. Este Código establece la

obligación que tiene el miembro de Junta Directiva o trabajador de manifestarlo y abstenerse de participar en la discusión de los asuntos relacionados con el conflicto de interés o votar en ellos.



# Sistema de control interno (SCI)

NUESTRO SISTEMA DE CONTROL INTERNO TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES, DEFINE LAS NORMAS DE CONDUCTA Y ACTUACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, PROVEE RETROALIMENTACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO Y OTORGA UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.

GECELCA adopta un Sistema de Control Interno compuesto por nueve módulos, el cual contiene componentes y elementos que están presentes en estándares internacionales ampliamente reconocidos como el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the

Treadway Commission). Durante el año 2020, nuestro Sistema de Control Interno no sufrió cambios importantes; sin embargo, algunos componentes de sus módulos fueron ajustados con el fin de adaptarlos a los cambios presentados en el entorno empresarial.

## Sistema de Gestión Integral de Riesgos

Para la Gestión Integral de Riesgos – GIR, GECELCA cuenta con un modelo de gerenciamiento preventivo basado en la administración de los mismos, el cual toma como referentes la Norma para la Gestión del Riesgo ISO 31000, los Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos del DNP y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles del DAFP.

Este modelo se implementa con el objeto de: i) prevenir y planificar los impactos que el negocio pueda tener; ii) identificar riesgos asociados al cumplimiento y ejecución de los objetivos e iniciativas estratégicas del negocio, y iii) fortalecer la cultura de autocontrol.

La GIR es de vital importancia para la creación y protección del valor de la organización, el apoyo en la toma de decisiones, la gestión de la incertidumbre sobre los objetivos y para la alineación con los objetivos, la estrategia y la cultura empresarial.

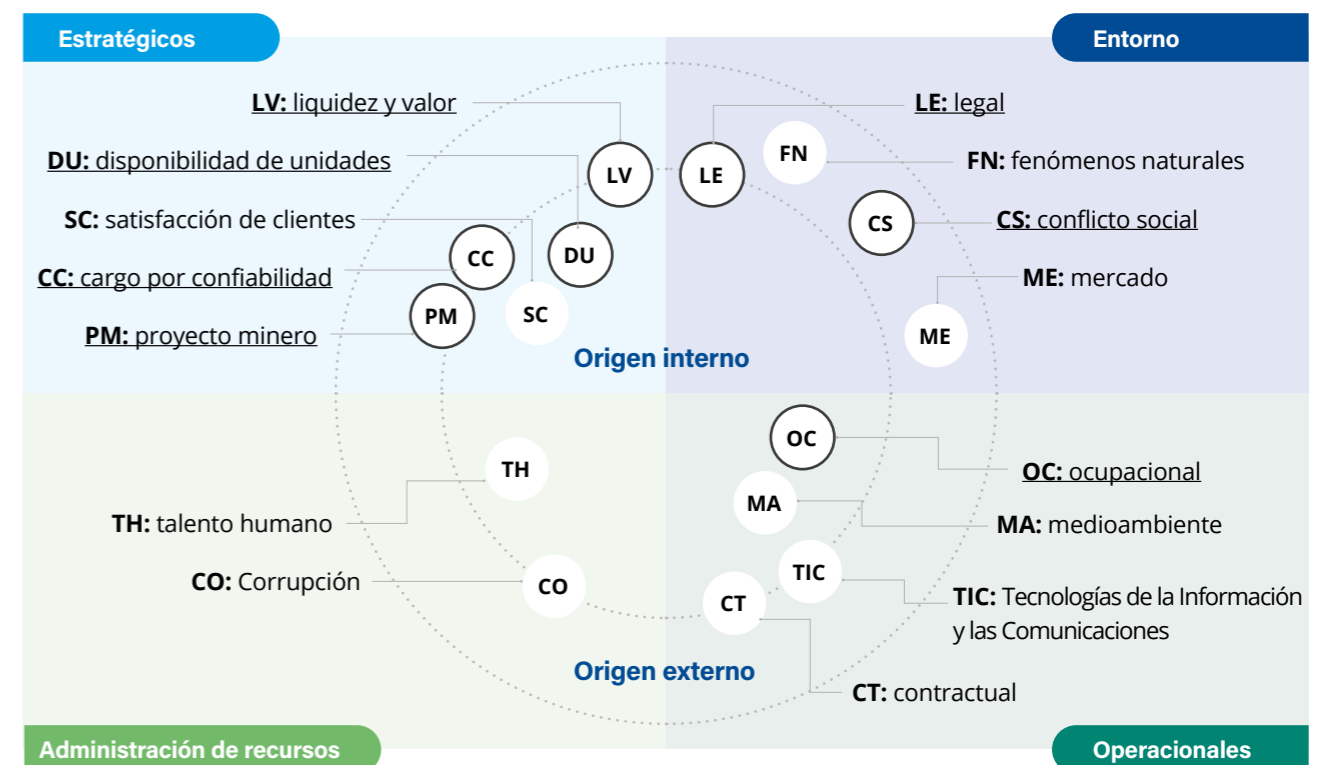


Para esto, tenemos definido un mapa donde se identifican los riesgos a los que nos encontramos expuestos, el cual es revisado periódicamente, con el fin de mantenerlo actualizado y en concordancia con los cambios que se pudieran presentar en los contextos interno y externo de la organización. Adicionalmente, tanto la actualización como la metodología utilizada fueron presentadas en el Comité de Auditoría para su conocimiento, revisión y visto bueno.

Durante 2020, se materializó el riesgo de fenómenos naturales con la decla-

ración del COVID-19 como pandemia por parte de la OMS, por lo que el monitoreo de los riesgos se realizó de forma permanente, haciendo especial énfasis en la coyuntura, con el fin de establecer directrices para continuar desempeñando nuestras actividades sin comprometer la prestación del servicio público de electricidad, controlar y mitigar los riesgos asociados y proteger a nuestros colaboradores. A continuación, presentamos el mapa de riesgos actualizado durante la vigencia 2020, señalando los que se vieron directamente impactados por el COVID-19:

TANTO LA ACTUALIZACIÓN COMO LA METODOLOGÍA UTILIZADA FUERON PRESENTADAS EN EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA SU CONOCIMIENTO, REVISIÓN Y VISTO BUENO.





# Asamblea general de accionistas



## DIFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA ENTRE EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EL DEFINIDO POR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD

No existen diferencias sustanciales entre la normativa vigente y el régimen definido por los estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.



## MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Otorgamos el mismo trato en cuanto a petición, reclamación e información a sus accionistas, independientemente del valor de su inversión o el número de acciones que represente. Así mismo, las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se celebran de manera que se garantice la participación y el ejercicio de los derechos políticos por parte de los accionistas. La sociedad implementa las medidas que considera necesarias para preservar el buen orden en el desarrollo de las reuniones.



## INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS Y COMUNICACIÓN CON LOS MISMOS

La información y comunicación con los accionistas la realizamos por medio electrónico, comunicación escrita dirigida a cada uno a la dirección registrada en los libros de la sociedad o por medio de aviso publicado en un periódico diario de los de mayor circulación nacional.

## DATOS DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

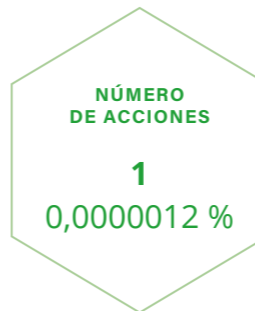
Para el año 2020, se realizaron dos (2) reuniones de Asamblea de Accionistas, tal como se detalla a continuación:

### Reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas n.º 024 del 25 de marzo de 2020

GECELCA S.A. E.S.P.



Karina Porras Candama



TOTAL



## Detalle de los principales acuerdos alcanzados

En la reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas n.º 024 del 25 de marzo de 2020, se aprobó lo siguiente:

- Informes de la Administración, del revisor fiscal y de los estados financieros.
- Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- Designación del revisor fiscal 2020-2021 y asignación de honorarios.
- Modificación de estatutos sociales.
- Designación miembros de la Junta Directiva.



**GECELCA 3: Informe de  
gobierno corporativo**

**2020**